



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

San Ramón de la Nueva Orán, 21 ABR 2026

Expediente Electronico N° ORA-189/2024.-
Resolución N° D-ORAN-189/2026.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, en relación a la designación de la Enf. Gabriela Silvina Moreno, D.N.I. N° 29.816.244; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° CA-SO-041/2025, se designa a la Enf. Gabriela Silvina Moreno, D.N.I. N° 29.816.244, en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Interino, para la asignatura **"Enfermería del Niño y Adolescente"**, de la Carrera de Enfermería Universitaria de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de julio de 2025 o nueva disposición, tomando posesión el 09 de abril de 2025 de acuerdo a Resolución N° SO-175/2025.

Que, por Resolución N° CD-ORAN-126/2025 y N° D-ORAN-041/2026 convalidada por Resolución N° CD-ORAN-105/2026, se prorroga la designación de la Enf. Gabriela Silvina Moreno, en el cargo de referencia, hasta el 09 de abril de 2026 o nueva disposición.

Que, el Artículo 2°, Inc. B, de la Resolución N° CA-SO-246/2024 determina que: **En caso que un postulante haya sido aceptado como tal a través del punto (A), y sea designado en el cargo docente, la designación interina será por el término de un año, y podrá prorrogarse la designación en el cargo, si el mismo alcanzó el título de grado, sin excepción.**

Que, Dirección General de Administración, informa que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2°, Inc. B, de la Resolución N° CA-SO-246/2024 y del informe elevado por la Comisión de Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, corresponde dar por finalizadas las funciones de la Enf. Gabriela Silvina Moreno, D.N.I. N° 29.816.244, en el cargo de referencia a partir del 10 de abril de 2026.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y


POR ELLO:

LA CONSEJERA A/C DECANATO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Dar por finalizadas las funciones de la Enf. Gabriela Silvina Moreno, D.N.I. N° 29.816.244, en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Interino, para la asignatura **"Enfermería del Niño y Adolescente"**, de la Carrera de Enfermería Universitaria de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 10 de abril de 2026, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Notificar a la interesada y cursar copia a Dirección General de Personal, Secretaría Académica, Consejo Directivo, Dirección Administrativa Académica, Dirección General de Administración, Comisión de Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

hc


ESF. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Patricia Wilde
Consejera Titular Consejo Directivo
Facultad Regional Orán
Universidad Nacional de Salta